

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE  
JULIO DE 2011.  
ACTA N° 050-2011.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 050-11, celebrada el lunes 04 de julio de 2011, al ser las 2:25 a.m. con el siguiente quórum:

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Vice Presidente  
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Secretaria  
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora  
Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora

***AUSENTE CON JUSTIFICACION:***

Licda. Mayra González León, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General  
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:***

El señor Presidente da lectura del orden del día con las siguientes modificaciones: Incluir los puntos 4.3, 4.4 y 4.5, correspondientes a las ratificaciones de los acuerdos CD 314-11, CD 315-11, CD 316-11 y CD 317-11.

El señor Presidente somete a aprobación el orden del día.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:***

La Licda. Rose Mary Ruiz da lectura de la siguiente correspondencia:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE  
JULIO DE 2011.  
ACTA N° 050-2011.**

1-Nota de fecha 29 de junio del 2011 dirigida a los señores Instituto Mixto de Ayuda Social y firmado por los señores Miguel González Matamaros, Presidente, Edgar Ávila Vega, Vicepresidente, Karen Cristina López Elizondo, Secretaría y la Licda. Ana Patricia Guillén Campos, de la Asociación de Desarrollo Integral Brasilia de Alajuela, sobre la naturaleza de un lote que para áreas de recreación y zona verde que está invadido, los dicen es que en esas áreas libres que tuvieron que ser traspasadas a la Municipalidad de Alajuela desde hace mucho tiempo, también se tiene el concepto que son áreas de manéales, porque están a la orilla de un río, hay una asunto serio por no desalojar esas familias de ese lugar. De tal manera, que piden a las autoridades que se sirvan informar en el plazo determinado por ley, las diligencias que se encuentran pendientes para ser una realidad la liberación del área de parque y la entrega de la misma a la Municipalidad de Alajuela.

El señor Presidente, sugiere dar por recibida la nota anterior y a la vez se traslade a la Subgerencia de Desarrollo Social, para que conjuntamente con la Asesoría Jurídica, emitan la respuesta en el plazo de ley.

Seguidamente somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Jorge Vargas Roldán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Rose Marie Ruiz Bravo y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto, se acuerda.

***ACUERDO CD 320-2011***

Dar por recibida la nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Brasilia de Alajuela y se traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, para que conjuntamente con la Asesoría Jurídica, den la respuesta en el plazo de ley.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

2-Oficio Secc.03-06-2011 de fecha 27 de junio del 2011, suscrita por el señor Randall Benavides Solís, Presidente de la Seccional ANEP IMAS y dirigida a la Licda. Mayra Calvo Cascante, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaría, le piden el informe sobre una nota que envía el Lic. José Guido Masís, profesional responsable de Desarrollo Humano, referente al reclamo administrativo de varios funcionarios, con respecto al

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE  
JULIO DE 2011.  
ACTA N° 050-2011.**

reconocimiento de diferencias salariales y sus diferentes plus y componentes según resoluciones DG-078-089 y DG-017-95 de la Dirección General del Servicio Civil y la Resolución Número 2010-001288 dictada por la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia de las diez horas del dieciséis de setiembre del dos mil diez. Solicitan también un espacio para aclarar las inquietudes que tienen del avance de la respuesta del despacho de la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria.

Se toma nota.

3-Se recibe la invitación de la Expo Desarrollo Puntarenas 2011, para los días 09 y 10 de julio frente al muelle de cruceros, a la 1:00 p.m.

El señor Presidente somete a votación nombrar como representante de este Consejo Directivo a la Licda. Floribeth Venegas, también asistiría la Gerente General, quedando pendiente de confirmar la Licda. Rose Mary Ruiz, para efectos de cualquier pago de viáticos y transporte.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Jorge Vargas Roldán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Rose Marie Ruiz Bravo y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto, se acuerda.

***ACUERDO CD 321-2011***

Nombrar como representante de este Consejo Directivo a la Licda. Floribeth Venegas Soto y a confirmar la Licda. Rose Mary Ruiz y por la administración la Licda. Mayra Díaz, para que participe en la Expo Desarrollo en Puntarenas el día 09 y 10 de julio frente al muelle de cruceros.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES:***

El presente punto no tiene asuntos que tratar.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE  
JULIO DE 2011.  
ACTA N° 050-2011.**

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:***

***4.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE LABORES ACUMULADO I TRIMESTRE 2011 DE LA GERENCIA GENERAL, SEGÚN OFICIO GG.1048-06-2011. (ENTREGADO SESIÓN 045-11 DEL 20-6-2011):***

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para que ingrese a la sala de sesiones los licenciados Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social y Fernando Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

Seguidamente la Licda. Mayra Díaz inicia la presentación del Informe de Labores al Primer Trimestre del 2011 de la Gerencia General, que forma parte integral del acta.

El Lic. Juan Carlos Dengo señala que el presupuesto anual del IMAS en la parte social implica un 83%, de acuerdo a las diferentes fuentes. Asimismo, indica que se hizo un estudio comparativo entre el primer trimestre del año 2010 y 2011, en efectos de ejecución, dando un resultado el año pasado de ¢14.516.000.000 y este año en el primer trimestre ¢15.013.000.000, hubo un incremento importante.

En el primer trimestre del año pasado el programa Avancemos representó el mayor gasto, no siendo así en este año, donde componentes como Mejoramiento de Vivienda e Ideas Productivas, están repuntando en este momento.

Entre lo que se ha implementado en la Subgerencia para agilizar la ejecución y dar una mejor atención a los beneficiarios, se empezaron a incrementar los procesos masivos de resoluciones, el año pasado se manejo solamente Avancemos, este primer trimestre se ha llevado adelante con Avancemos, Bienestar Familiar, la VEDA, de manera tal que esos son algunos procesos que se han tratado de implementar para que las compañeras se puedan dedicar a otros aspectos e inclusive en la parte grupal, se va a tener un incremento importante en el segundo trimestre.

Con la aprobación del nuevo POI, les permitió en la parte de familia y grupal, hacer el presupuesto más ágil, para trasladar recursos en el campo de atención a la familia de un componente a otro, con mayor flexibilidad, permitiendo atender en forma oportuna algunos beneficios que se puedan quedar sin recursos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE  
JULIO DE 2011.  
ACTA N° 050-2011.**

También indica que del presupuesto que queda de ¢8.179.000.000 disponible, ¢6.158.000.000 corresponde a FODESAF, es un aspecto importante a efecto de valorar. Además de las 40 comunidades prioritarias se han invertido en el primer trimestre ¢5.845.000.000 en atención, teniendo un mayor porcentaje el cantón de Sarapiquí.

El Lic. Fernando Sánchez comenta que se han organizado en la parte administrativa con el fin de ir mejorando la parte de los procesos de compra muy temprano, casi todas las contrataciones de mobiliario y equipo y por demanda, están las contrataciones en proceso o realizada, lo cual va a venir el apoyo a los ejecutores. En la parte financiera se ha realizado los esfuerzos con el fin de tener la liquidez suficiente para solventar las necesidades de nuestra población objetivo, a pesar de la poca liquidez que ha tenido FODESAF, eso ha dificultado en ciertas ocasiones la ejecución mes a mes.

Se ha presentado el informe del proceso cobratorio y lo que se ha recuperado, lo cual ha beneficiado el aumento de recursos propios.

En cuanto a las Empresas Comerciales se muestra preocupación por la disponibilidad de espacios dentro del aeropuerto Juan Santamaría, aunque en el Daniel Oduber se van a instalar nuevas tiendas.

La Licda. Rose Mary Ruiz agradece la elaboración integrada del informe, da claro la ejecución de la institución, hay niveles de ejecución bastante aceptables para el primer trimestre, que nos pueden garantizar que se estaría cerrando el año con un pequeño superávit. Le parece interesante la atención a las familias tengan una ejecución tan elevada, Avancemos siempre es acelerada, pero el de las familias requiere un trabajo más minucioso.

En cuanto a los proyectos productivos o de gestión comunitaria, a pesar de entender que no se refiere a incapacidad del IMAS para ejecutar, sino a la tramitología que tiene el Estado costarricense, para que las organizaciones puedan presentar sus documentos a tiempo para ejecutar esos presupuestos, se aprueban para un año y si no se ejecutan se pasa como superávit de la institución, eso es muy grave, porque la parte de superación de la pobreza real, cuando son programas de desarrollo humano y local, se quedan sin cumplir no por ineficiencia de la institución, sino por la imposibilidad que las organizaciones tengan a tiempo los documentos y los permisos de todas las instituciones que tienen que ver con el asunto.

En este sentido hace un llamado de atención, porque ya estamos en julio y solo un proyecto se ha ejecutado de 51 que están presentes, se debe prestar atención a esa situación.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE  
JULIO DE 2011.  
ACTA N° 050-2011.**

El Lic. Jorge Vargas señala que con estos informes se cumple una obligación de carácter legal, no es satisfactorio independientemente de la información que se ofrece, porque es extemporáneo de los tiempos reales, se muestran algunas cosas que requieren comentario como es el caso de la planificación de metas y la imposibilidad de cumplirlas, esto no es nuevo, pero es un defecto de planificación en término de gasto e ingresos, porque hay fondos que se esperan que ingresen pero no lo van a hacer como es Asignaciones Familiares, hay una expectativa que no responde a la realidad.

Lo mismo sucede con la ejecución del gasto por programas, los proyectos productivos en infraestructura comunitaria que por razones de prioridad, en términos de los subsidios como Avancemos y atención a la familia, no se va a hacer el primer trimestre, por eso no es prudente que se coloque como meta, es como exigir a cumplirlo.

Piensa que da pena hacer un análisis cualitativo, independientemente del cumplimiento de la formalidad, para ese cree que sería conveniente tener una sesión posterior para realizar dicho análisis de situación del IMAS a mitad del año, no necesariamente con indicadores tan precisos como el grado de ejecución, se pueden analizar tendencias. Por otra lado, señala que ese informe no indica nada sobre el impacto, sobre el resultado de la gestión, por lo que sugiere que se haga esa sesión de análisis para saber el estado del balance de la gestión del IMAS a mitad del año, no entrar en los aspectos numéricos sino de calidad, cómo lo perciben, por ejemplo se ha presentado reiteradamente la calidad de la atención de la población meta.

También le gustaría conocer la cobertura del IMAS en términos de los compromisos de esta administración, respaldo de los hogares comunitarios dentro de la línea estratégica de la atención a la niñez, por medio de la red de cuidado. Sugiere que se incorpore un balance más sustantivo, del nivel de cumplimiento del IMAS en la red de cuidado. De igual manera le gustaría saber de Avancemos del cumplimiento de la condicionalidad, ha recibido la crítica que el IMAS se descuido junto con el MEP para verificar el cumplimiento de la condicionalidad, pregunta cómo está el cruce de verificación de la asistencia y rendimiento de los estudiantes, eso es fundamental conocer.

Con respecto a las 40 comunidades prioritarias se puede verificar las aplicaciones de colaboración a estas comunidades, se habla de porcentajes muy generales, se tiene que verificar como responsabilidad nuestra, que se presente un balance de cuánto son las presencias del IMAS, en términos no solo de porcentaje de aplicación de recursos, sino de soluciones o iniciativas de proyectos y apoyo a las familias en esas comunidades prioritarias, se sigue en la línea de trabajar por demanda, mucha es la cobertura hasta donde realmente se está trabajando con una estrategia focalizada y eso es mediante un informe.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE  
JULIO DE 2011.  
ACTA N° 050-2011.**

De tal manera, le parece interesante el cumplimiento de la formalidad de informe trimestral, pero considera necesario hacer un balance de la gestión del IMAS a la mitad del año.

La Licda. Floribeth Venegas señala que los cuadros presentados explican como vienen trabajando, lo ideal es estar al 100%, pero es el primer trimestre y considera que el segundo va permitir otros datos, lo mismo que al finalizar el año. Piensa que después de hacer el análisis ellos hacen un replanteamiento.

Con respecto a los programas de gobierno parece que no camina bien según las encuestas, pero habría que ver por ejemplo cuando se visitan las comunidades y las personas manifiestan su satisfacción porque algunos Ministros llegan a presentar el informe a las comunidades, personalmente ha acompañado al señor Presidente Ejecutivo en estas actividades y se siente satisfecha.

Dentro de las comunidades prioritarias se están llegando a pesar de nos ser divulgadas, sería importante que la persona encargada de comunicación de IMAS, debe buscar de una forma más visible mostrar lo que hace la institución.

Finalmente agradece la presentación del informe y que retomen lo que está un poco caído y que el segundo se mejore.

A la Licda. María Eugenia Badilla le parece importante el trabajo en equipo, es muy significativo para una institución, por ejemplo en el cuadro del cumplimiento de metas se logro una meta de 33.795 con un porcentaje de 211% como cumplimiento, sin embargo, piensa que la atención integral hace falta, algunas necesitan no solo Avancemos, sino también mejoramiento de vivienda, ayuda en diferentes campos, alimentación, etc.

Se cuenta con el SIPO que está dando resultado extraordinario, pero a veces nos encontramos con problemas de pobreza coyuntural que es muy delicado, que no aparece en el IMAS y se debe poner más atención, porque van a engrosar las filas, de pobreza en los extractos que realmente el IMAS viene trabajando con ellos.

En realidad le gustaría tener una sesión con las Gerentes Regionales en forma positiva y le satisface escuchar que el 83% está dedicado a la parte social, si se tiene ese índice, eso quiere decir que en las regiones la parte social se está desarrollando, a veces se observa la parte positiva, con esa reunión se puede sacar muchos índices para política general de la institución.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE  
JULIO DE 2011.  
ACTA N° 050-2011.**

También este año con la flexibilidad de pasar de un componente a otro, se le da esa libertad, lo que da como resultado que no haya problemas a fin de año o sobrantes de dinero. Poner atención del problema de los proyectos sean comunales, grupales o familias, o será de verdad que la tramitología es tan excesiva que es más fácil es dejar de hacer y pasar y dedicarle a otros programas de gran transcendencia.

En relación con la red de cuidado en cuanto a atención a estos niños, se está valorando entregar un dinero a la municipalidad para la construcción del edificio con toda la tecnología moderna es extraordinario, pero no se puede descuidar que paralelamente tiene que estar la atención a los niños y niñas que lo necesitan, por lo que se debe ir ampliando la cobertura, la parte social no se puede descuidar.

Señala que la institución tiene un compromiso gubernamental con la red de cuidado del adulto mayor, parece que se está dejando de lado.

Finalmente le parece importante el informe y a la vez es muy difícil trabajar con tantas limitaciones y problemas que se presentan, sin embargo, los felicita y les desea el mejor de los éxitos y que Dios los ilumine cada día cuando tenga que ir desarrollando acciones en diferentes regiones del país.

El señor Presidente somete a votación dar por recibo el informe de labores de la Gerencia General presentado.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Jorge Vargas Roldán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Rose Marie Ruiz Bravo y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto, se acuerda.

***ACUERDO CD 322-2011***

Dar por recibido y aprobado el Informe de Labores Acumulado del I Trimestre 2011 de la Gerencia General.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE  
JULIO DE 2011.  
ACTA N° 050-2011.**

***4.2. ANÁLISIS DEL REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTES DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUSA SOCIAL, SEGÚN OFICIO GG. 1199-06-2011 Y DEL CRITERIO DE LA AUDITORIA INTERNA, SEGÚN OFICIO AI. 242-06-2011:***

El Lic. Fernando Sánchez explica que se propone incluir en el artículo 34, de la autorización para la adquisición para compra de vehículos, modificarlo de la siguiente forma: “El Consejo Directivo del IMAS elaborara las necesidades, considerando la recomendaciones de un informe del Área de Servicios Generales y autorizaría mediante acuerdo firme, convenio o cualquier otro instrumento que se requiera según el caso, un procedimiento para la adquisición de los vehículos. Con base en el inventario actualizado de vehículos que lleva el Área de Servicios Generales, se definirán las necesidades de sustitución cada cinco años o adquisición de nuevos vehículos que se requiera, para el desempeño de sus labores, de conformidad con los recursos disponibles mediante la elaboración del respectivo estudio técnico, que justifique su adquisición o sustitución.”

El señor Presidente pregunta al Máster Edgardo Herrera, si el documento en análisis se le incorporaron las observaciones de la Auditoria Interna.

El señor Auditor responde que al ser las observaciones posteriormente se verificó que efectivamente estén incorporadas. Por otra parte, hacer referencia con este artículo, donde el Consejo Directivo se había reservado como máximo órgano, determinar la necesidad o conveniencia de adquirir nuevos vehículos y es a través de un informe técnico que justifique esa necesidad, a partir de esa justificación, este Órgano Colegiado tiene plena autonomía de discrecionalidad, para autorizar la adquisición. Piensa que condicionarlo a un período determinado, no permite flexibiliza dicha adquisición cuando lo requiere la institución, según el reglamento se interpreta que es en cualquier momento que se determine una necesidad y no un plazo determinado.

El señor Presidente Ejecutivo sugiere que al final del artículo 34 se agregue: “...Al menos con una periodicidad de cada cinco años, se revisará el estado de la flotilla institucional.”

El señor Presidente somete a votación aprobar el Reglamento para el Servicio de Transportes del IMAS.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Jorge Vargas Roldán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Rose Marie Ruiz Bravo y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE  
JULIO DE 2011.  
ACTA N° 050-2011.**

Por tanto, se acuerda.

**ACUERDO CD 323-2011**

**POR TANTO,**

Se acuerda:

Aprobar el **REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTES DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.**

A solicitud del señor Presidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Se retira de la sala de sesiones el Lic. Fernando Sánchez

El señor Presidente presenta una modificación del orden de día, para que se agregue el siguiente punto: “4.5. Ratificar los acuerdos CD 316-11 y 317-11, referente al pronunciamiento de la Contraloría General de la República y la solicitud de apertura para la Licitación Pública para la adquisición de implementos escolares destinados a estudiantes de las escuelas PROMECUM, territorios indígenas y algunas unidocentes, inclusión de salveques y cartucheras, según oficio SGSA.549-06-2011.”

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**4.3. RATIFICAR EL ACUERDO CD 314-2011, RELACIONADO CON EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL IMAS CON EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (CICAP).**

El señor Presidente somete a votación la ratificación del acuerdo CD 314-2011.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Jorge Vargas Roldán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Rose Marie Ruiz Bravo y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto, se acuerda.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE  
JULIO DE 2011.  
ACTA N° 050-2011.**

***ACUERDO CD 324-2011***

Ratificar el Acuerdo CD 314-2011, de Acta N° 049-2011, Artículo Segundo, en el que se acuerda: Dar por recibido el oficio GG. GG.1202-06-2011 en cumplimiento al acuerdo CD209-A-2011 del 16 de mayo del 2011, instruir a la Gerencia General, Subgerencia de Soporte Administrativo y a la Asesoría Jurídica, para que proceda a clarificar y a proceder a que se resuelva con carácter definitivo la terminación de los términos contractuales con el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) de la Universidad de Costa Rica y que de acuerdo a la opinión técnica jurídica, se resuelva si procede o no hacerlo solo por la vía administrativa o judicial y a la Subgerencia de Soporte Administrativo, a efecto de que de respuesta de forma inmediata al CICAP, a la nota que desde el 24 de febrero del presente año, está esperando respuesta.

***4.4. RATIFICAR EL ACUERDO CD 315-2011, REFERENTE AL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS CUENTAS POR COBRAR:***

El señor Presidente somete a votación la ratificación del acuerdo CD 315-2011.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Jorge Vargas Roldán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Rose Marie Ruiz Bravo y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto, se acuerda.

***ACUERDO CD 325-2011***

Ratificar el Acuerdo CD 315-2011, Artículo Segundo, de Acta N1 049-2011, en el que se acuerda: Recibir la propuesta del Reglamento para la Gestión Administrativa de las Cuentas por Cobrar e instruir a la Gerencia General para que en coordinación con la Subgerencia de Soporte Administrativo, Asesoría Jurídica y criterio de la Auditoría Interna, se cuente con una versión más detallada y clara.

***4.5. RATIFICAR LOS ACUERDOS CD 316-2011 Y 317-2011, REFERENTE AL PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA SOLICITUD DE APERTURA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS ESCOLARES DESTINADOS A ESTUDIANTES DE***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE  
JULIO DE 2011.  
ACTA N° 050-2011.**

***LAS ESCUELAS PROMECUM, TERRITORIOS INDÍGENAS Y ALGUNAS UNIDOCENTES, INCLUSIÓN DE SALVEQUES Y CARTUCHERAS, SEGÚN OFICIO SGSA.549-06-2011:***

El señor Presidente somete a votación la ratificación de los acuerdos CD.316-2011 y CD 317-2011.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Jorge Vargas Roldán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Rose Marie Ruiz Bravo y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto, se acuerda.

***ACUERDO CD 326-2011***

Ratificar el Acuerdo CD 316-2011, Artículo Tercero de Acta 049-2011, en el que se acuerda: Autorizar la inclusión de las líneas de compras de salveques y de cartucheras, en la Licitación Pública para la adquisición de implementos escolares destinados a los niños y niñas.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser la 3:40 p.m.

**DR. FERNANDO MARÍN ROJAS  
PRESIDENTE**

**LICDA. ROSE MARY RUÍZ BRAVO  
SECRETARIA**